

## SESIONES ORDINARIAS

2004

# ORDEN DEL DIA N° 367

### COMISIONES DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO Y DE INDUSTRIA

Impreso el día 19 de mayo de 2004

Término del artículo 113: 31 de mayo de 2004

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el impacto ambiental que produce la industria azucarera y otras cuestiones conexas. **Ferrín y otros.** (4-D.-2004.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Industria han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la contaminación del medio ambiente producida por los ingenios azucareros con residuos industriales denominados bagazo o bagacillo –de la molienda de caña–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 13 de mayo de 2004.

*Miguel L. Bonasso. – Carlos R. Brown. – Marta O. Maffei. – Lilia E. M. Cassese. – Luis G. Borsani. – Luis J. Jalil. – Jorge R. Giorgetti. – Miguel A. Baigorria. – Alberto J. Beccani. – Mario F. Bejarano. – Luis F. J. Cigogna. – Roberto R. Costa. – Alberto A. Coto. – María G. de la Rosa. – Daniel M. Esaín. – Alfredo C. Fernández. – Paulina E. Fiol. – Susana R. García. – Hilda B. González de Duhalde. – Roddy E. Ingram. – María A. Lemme. – Aída F. Maldonado. – Nélide M. Mansur. – Adrián Menem. – Raúl Merino. – José A. Mirabile. – Tomás R. Pruyas. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Mirta E. Rubini.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo para que, a través de quien corresponda, informe a esta Cámara sobre la situación que se plantea con relación a la contaminación del medio ambiente producido por los ingenios azucareros, que tienen como residuos industriales el bagazo y el bagacillo (de la molienda de caña), las cuestiones detalladas a continuación:

1. Si se tiene conocimiento del impacto ambiental que produce la industria azucarera.
2. Si existen auditorías ambientales respecto de la contaminación del agua por el bagazo de caña de azúcar.
3. Si hay registro de la cantidad de personas afectadas por la contaminación del agua por el bagazo de caña, que es un subproducto o residuo de la molienda de la caña de azúcar.
4. Cuáles son las exigencias que deben cumplir las industrias azucareras localizadas en distintas provincias y si las mismas son cumplidas.
5. Si se ha aplicado algún tipo de sanción a estas empresas por el incumplimiento de los requisitos normados para proteger el medio ambiente y evitar daños a la población, tanto actual como futura.
6. Si como resultado de las auditorías, existe un plan de acción estratégico para dar solución a los problemas que provoca esta industria y poder así brindar una solución concreta a la población afectada.

*María T. Ferrín. – Liliana A. Bayonzo. – Lucía Garín de Tula. – Alfredo*

*Martínez. – Patricia Panzoni. –  
Claudio Pérez Martínez. – Lilia Puig  
de Stubrin.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Industria han

considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la contaminación del medio ambiente producida por los ingenios azucareros con residuos industriales denominados bagazo o bagacillo –de la molienda de caña–. Luego de su estudio resuelven despatcharlo favorablemente.

*Miguel L. Bonasso.*